

COMUNICACIÓN INFORMATIVA

CIRCULAR

Código: PE-02-03-F2

Versión: 01

Fecha: 13/06/2022

Página 1 de 2

Circular N°	0074
PARA:	RECTORES(AS) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES
DE:	SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL
ASUNTO:	ORIENTACIONES SOBRE USO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS EXTERNAS AL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI)
FECHA:	U3 MAY0 2023

Con base en la socialización de los resultados de la evaluación externa de los Establecimientos Educativos, se orientó la estrategia "De los resultados de la evaluación externa al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes" y para su desarrollo se sugirió:

1. Realizar refuerzos a las evidencias de los aprendizajes de bajo logro en cada una de las áreas que

evalúa el ICFES.

- 2. Igualmente, se sugirió centrar la atención en el área de Gestión Académica en sus 4 procesos a
 - Planeación Curricular (5 componentes)
 - Prácticas de Aula (4 componentes)
 - Gestión de Aula (4 componentes)
 - Seguimiento académico (6 componentes)

Lo anterior para comenzar el proceso de planificar dichos componentes para los años 2023, 2024, 2025, llevando los 4 procesos con sus 19 componentes hacia el mejoramiento continuo, el cual puede incidir en el puntaje global acumulado de esos 3 años y en consecuencia los resultados de las pruebas externas cuando coincida en estas tres vigencias, puesto que tendremos un área de Gestión Académica fortalecida con las evidencias documentadas necesarias, que indican que estamos ejecutando los lineamientos de planeación curricular, evaluación de aprendizajes, prácticas de aula y gestión de aula a la luz de las orientaciones o lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

3. Otra de las orientaciones dadas es la formulación de una estrategia que permita intervenir los aprendizajes de bajo logro teniendo en cuenta los siguientes elementos: Acompañamiento, capacitación y actualización de docentes, Infraestructura, Dotación, Incentivos, Proyecto lector, aliados, investigación, planeación curricular, evaluación de estudiantes (Uso pedagógico de

resultados). Cada rector(a) tendrá en cuenta los elementos que considere necesarios.

4. Igualmente se sugirió la puesta en común del histórico de los resultados de las pruebas saber 11, apoyándose para su interpretación y uso en la "Guía de interpretación de resultados" y la "Guía de orientación saber 11 2023-1_v3"; de igual manera que todos accedan a la caja de herramientas a través de la página web www.icfes.gov.co donde encontrarán un vínculo para ingresar al aplicativo que podrá usar las veces que lo requiera, beneficiándose con la aplicación de ejemplos de preguntas en el proceso de evaluación de los estudiantes en el desarrollo de sus competencias básicas y sobretodo la utilización de un modelo de evaluación basada en evidencias, y además, los maestros podrán usar la aplicación para dar sentido, uso y valor a la evaluación formativa.

De otra parte, dada la socialización de resultados históricos de las pruebas Saber 11 de los últimos 6 años, observamos:

a. Porcentajes altos de estudiantes en los niveles de desempeño 1 y 2.

b. Porcentajes bajos en el nivel de desempeño 4.

c. Instituciones donde prácticamente son 2 áreas las que sostienen la categoría (Lectura Crítica y Matemáticas)



COMUNICACIÓN INFORMATIVA

Código: PE-02-03-F2 Versión: 01

CIRCULAR

Fecha: 13/06/2022 Página 2 de 2

d. Revisado el índice por área, se observa que los más bajos resultados se encuentran en el área de Ciencias Sociales y Ciudadanas.

e. Hay un número considerable de instituciones que están con tendencia a bajar de categoría, lo que

indica que hay que ajustar las metas.

f. Con base en la socialización de los resultados de las pruebas externas y teniendo como referencia que, durante los últimos 6 años, se ha evaluado exactamente las mismas 3 competencias en cada una de las áreas y sus respectivas evidencias de aprendizaje, se deduce que un gran número de instituciones educativas no han hecho uso pedagógico de los resultados para orientar procesos de planeación curricular y procesos de evaluación de aprendizajes de los estudiantes.

g. No hay forma de comparar los resultados de las pruebas externas con los resultados de las pruebas

internas.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ Segretario de Educación

Aprobó: Gustavo La Rotta Santander- Supsecretario Investigación y Desarrollo Pedagógico

Revisó: José Eulicer Ortiz Flórez -Líder de Calidad:

Proyectó: Jesús Aníbal Pallares Franco-Líder de Evaluación

Proyectó: Esperanza Bonilla Guerrero-Líder de mejoramiento Esperanza Bonilla 6.